

EDICTO

Nº Edicto: 17938

Carátula: OFICIO LEY 22172: DEL RIO AMANDA NELLY S/ SUCESION AB INTESTATO S/ EJECUCION DE HONORARIOS S/ OFICIOS LEY Y/O EXHORTOS

Número de Expediente: Recep.:RO-02838-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/03/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/03/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6371

Texto del edicto:

Andrea De la Iglesia, jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N° 3 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones) secretaría única, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber por 1 día en el sitio web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial, ambos de la Pcia. de Río Negro, que en autos: **"OFICIO LEY 22172: DEL RIO, AMANDA NELLY S/ SUCESION AB INTESTATO S/ EJECUCION DE HONORARIOS S/ OFICIO LEY y/o EXHORTO"**, (Expte. PUMA n° RO-02838-C-2023), el Martillero Publico Julio E. MALNIS procederá a vender en pública subasta el día **VIERNES 14 de marzo de 2025 a las 10:00** horas en el domicilio de calle J. F. Kennedy n° 2.202 (esquina c/calle Salta - local Re.Ju.Pen) de la Ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, con todo lo plantado, cercado, edificado y demás adherido al suelo, el inmueble ubicado en calle Irigoyen n° 867, Piso 4to depto. "C" de la ciudad de General Roca que se individualiza como: UNIDAD FUNCIONAL N° 12 POLÍGONO "04-03", SITUADO EN EL LOTE 21 DE LA MANZANA 848 DE LA CIUDAD DE GENERAL ROCA y se identifica con Nom. Cat. 05-1-D-848-21-U.F.012, inscripto en el RPI de la Pcia. bajo Matrícula 05-7344/12, con Superficie Cubierta: 51,28 m2., Superficie Balcón: 2,55 m2., Superficie Total: 53,83 m2., Superficie Total para la Unidad Funcional y el Polígono: 53,83 m2., Porcentual: 4,643 %. COMPOSICIÓN DPTO: cocina-lavadero, living-comedor, 1 dormitorio y baño. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO: BUENO. ESTADO DE OCUPACIÓN: ocupado por una pareja mayor de edad y su de 1 mes de edad en carácter de inquilinos con finalización de contrato de locación en fecha 28.02.2025.

CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 4.667.119,88, en efectivo, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30 %, COMISIÓN: 3 % (Art. 27 Inc. A Ley G N° 2051) a favor del Martillero. Ventas sujetas a aprobación Judicial. El que resulte adquirente deberá hacerse cargo del pago de las obligaciones fiscales desde el momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, siendo además cargo del adquirente los restantes tributos que debieren corresponder por la venta (sellos, I.V.A.), como así también, gastos y tasas de trámite necesarios para la inscripción del bien bajo su titularidad y, deberá al momento de suscribir el boleto de compraventa, constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio de asiento del Tribunal actuante bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones le serán notificadas automáticamente

conforme lo dispuesto en el art. 138 del CPCyC, debiendo depositar el saldo del precio dentro de los 5 (CINCO) días de notificada la aprobación del remate, suma que deberá depositar en la cuenta de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Código Procesal Civil (postor remiso). En el caso de adquisición en comisión, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realiza la subasta, el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, , bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo. Disposición: Art. 4to. Res. Gral. N° 745/99 AFIP: Amanda Nelly Del Rio DNI 3.136.618; Rita del Carmen Vera DNI 10.793.361; Daniel Eduardo Vera DNI 8.414333; Sara Mirta Vera DNI 10.286.144 y Malnis, Julio Enrique CUIT nº 20166448418. PROFESIONALES INTERVINIENTES: Dres. Hernán Siniego, Roberto Joison y María Laura Joison.

DEUDAS: Expensas ordinarias y extraordinarias: no registra la 26.11.2024; Aguas Rionegrinas S.A.: no registra al 13.11.2024 (incluye periodo 5/2024); Munic.: al 7.11.2024: vencidas: \$ 23.855,14 y, a vencer: \$ 13.962,30 y, ART: \$ 137.816,48 al 6.11.2024.- EXHIBICIÓN: jueves 13 de marzo de 2025 de 9:30 a 12:00 horas previa consulta al Martillero al teléfono 2984527360.

Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. General Roca, 5 de marzo de de 2025. FDO. Paula M. Salvagno Secretaria y coordinadora subrogante Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 2-2025-000012